RD 492

17

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

10

PROVIDENCIA GOC N° 23 /2021

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FECHA : 09 DE MARZO DE 2021
REF. : SOLICITUD DE ADENDA DE PRÓRRORGA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEL CONTRATO N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 (COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADAS".

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad, a los efectos de poner a consideración la realización de la Adenda de Prórroga en el plazo de entrega de los bienes del **Contrato N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 (COMPUTADORAS TIPO 1 – AVANZADAS)",** en el marco de la **LPN SBE N° 09/2019 - ID PORTAL Nº 379.842,** suscripto con la firma **PARASUR S.A.**

Antecedentes:

Que, través de Nota de fecha 03.03.2021, la firma PARASUR S.A. solicita una prórroga de plazos en la entrega de bienes inicialmente establecidos de acuerdo al plan de entregas indicado en las condiciones del proceso licitatorio.

Que, en la mencionada nota expresa entre otras cosas cuanto sigue: *"…Esta solicitud se encuentra supeditada a consecuencias de atrasos en la producción de equipos con el fabricante HP a nivel mundial, y este a su vez con la problemática de escasez de suministro de materia prima de componentes principales como ser Procesador, placa madre, pantallas, entre otros componentes electrónicos con los distintos fabricantes de reconocidas marcas a nivel. Esta situación es una consecuencia directa de la coyuntura de estado de la pandemia COVID-19…".* Prosigue diciendo en su nota *"Teniendo en cuenta lo señalado en párrafo anterior con relación a situación de la pandemia de Covid-19, originada en china y problemas internos de fabricante de procesadores Intel sobre retrasos en la producción de componente de procesamiento se suma el cierre de fábricas en China y/o la metodología de trabajo parcelado en seguimiento de las medidas sanitarias establecidas por la Organización Mundial de la Salud y el país de origen. Lo que a la fecha ha afectado considerablemente la cadena de suministros y logística. Esto es comprobable con link; http://itmastersmag.com/noticias-analisis/como-repercutio-el-covid-19-en-el-mercado-de-pc/.". "Casi todo lo relacionado con el hardware se fabrica en China, epicentro del brote de Coronavirus, siendo una de las medidas sanitarias ordenadas por el gobierno corresponde a la clausura de ciudades enteras para intentar detener el avance del virus, lo que significa que muchos negocios y fábricas han tenido que parar su producción dado que muchos trabajadores no pueden llegar a sus puestos de trabajo. Así también en comunicación constante con el mayorista de la marca para nuestro país, Nexsys sobre el estado de pedido de equipos para vuestra entidad en la cual nos ha adelantado que HP estos problemas con materia prima para la producción de componentes de los equipos tanto de las dektops como las pantallas. Se adjunta a la presente coreos electrónicos informando de esta situación de fuera mayor ajena a nuestra voluntad". "Por los motivos expuestos, pedimos una ampliación de plazos por el periodo de 45 (cuarenta y cinco) días desde el vencimiento…".*

Que, por Providencia DC N° 47/GOC/2021 de fecha 05.03.2021 el Departamento de Contratos dependiente de la Gerencia Operativa de Contrataciones remite al Administrador del Contrato el pedido de la firma PARASUR S.A. para que preste la conformidad pertinente si corresponde, con el objeto de proseguir con los trámites correspondientes.

Que, por Providencia de fecha 05.03.2021 el administrador del contrato manifiesta cuanto sigue: *"…Desde el aspecto técnico, no existe inconvenientes para otorgar lo solicitado teniendo en cuenta los inconvenientes ocasionados por la pandemia del SARS-CoV-2 en todo el mundo…".*

Que, por Memorándum UGC-DC N° 04/GOC/2021 de fecha 09.03.2021, la Unidad de Gestión de Contratos dependiente del Departamento de Contratos pone a consideración de la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de una Adenda de Prórroga en el plazo de entrega de los bienes del **Contrato N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 (COMPUTADORAS TIPO 1 – AVANZADAS)",** en el marco de la **LPN SBE N° 09/2019 - ID PORTAL N° 379.842,** suscripto con la firma **PARASUR S.A.**

Que, por el Contrato N° 15/2020 con la firma PARASUR S.A., en el marco de la LPN SBE N° 09/2019 – ID PORTAL N° 379.842, suscripto en fecha 11.12.2020, se establece en su cláusula 1. los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor. Asimismo, en su cláusula 2, se menciona que el Pliego de Bases y Condiciones y a sus Adendas son documentos integrantes del contrato.

Que, en el referido PBC, establece en el punto 2 Plan de Entregas (Bienes) lo siguiente; *"…**FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES:** COMPUTADORAS PERSONALES TIPO 1 - AVANZADO A los **60 (sesenta) días hábiles** de la emisión de la Orden de compra emitida por el Administrador del Contrato…".* Por lo que se puede mencionar que **la fecha de recepción de la Orden se realizó el 28.12.2020, teniendo como vencimiento para la entrega de los bienes 24.03.2021.-**

*Por otra parte, en las Condiciones Contractuales, en su **punto 17** se establece cuanto sigue: ":**17. FUERZA MAYOR.** El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. 1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos …".*

Es importante resaltar que los trámites se realizan dentro de los plazos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Siendo estas las condiciones, se pone a consideración de la Máxima Autoridad, prorrogar por el término de **45 (cuarenta y cinco) días hábiles** en el Plazo de entrega de los Bienes correspondientes al Lote 1 (Computadoras Tipo 1 – Avanzadas) del Contrato N° 15/2020, contados desde el día hábil siguiente de su vencimiento, hasta el **31 de mayo de 2021**, teniendo en cuenta lo manifestado más arriba. -

Marco Legal:

El Art. 63 de la Ley 2051/03 que reza: ***"…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello". – "Queda prohibido realizar modificaciones contractuales***

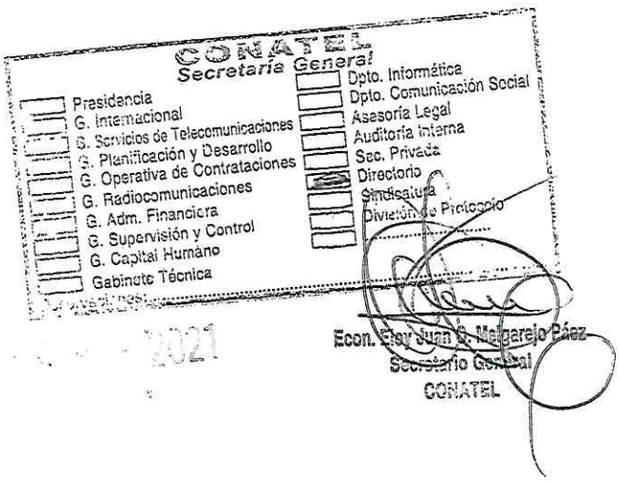
CONATEL
Secretaría General
Presidencia
G. Internacional
G. Servicios de Telecomunicaciones
G. Planificación y Desarrollo
G. Operativa de Contrataciones
G. Radiocomunicaciones
G. Adm. Financiera
G. Supervisión y Control
G. Capital Humano
Gabinete Técnica
Dpto. Informática
Dpto. Comunicación Social
Asesoría Legal
Auditoría Interna
Sec. Privada
Directorio
Sindicatura
Econ. Elgar Juan G. Melgarejo Páez
Secretario General
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBÍ CONFORME
Daisy Figueredo
CONATEL
FIRMA
FECHA: 0 9 MAR 2021
HORA:

MEMORANDUM UGC-DC N° 04/GOC/2021

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
FECHA : 09 DE MARZO DE 2021
REF. : SOLICITUD DE ADENDA DE PRÓRRORGA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEL CONTRATO N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 (COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADAS".

Señor Gerente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de poner a consideración la realización de la Adenda de Prórroga en el plazo de entrega de los bienes del **Contrato N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 (COMPUTADORAS TIPO 1 – AVANZADAS)",** en el marco de la **LPN SBE N° 09/2019 - ID PORTAL Nº 379.842,** suscripto con la firma **PARASUR S.A.**

Antecedentes:

Que, través de Nota de fecha 03.03.2021, la firma PARASUR S.A. solicita una prórroga de plazos en la entrega de bienes inicialmente establecidos de acuerdo al plan de entregas indicado en las condiciones del proceso licitatorio.

Que, en la mencionada nota expresa entre otras cosas cuanto sigue: *"…Esta solicitud se encuentra supeditada a consecuencias de atrasos en la producción de equipos con el fabricante HP a nivel mundial, y este a su vez con la problemática de escasez de suministro de materia prima de componentes principales como ser Procesador, placa madre, pantallas, entre otros componentes electrónicos con los distintos fabricantes de reconocidas marcas a nivel. Esta situación es una consecuencia directa de la coyuntura de estado de la pandemia COVID-19…".* Prosigue diciendo en su nota *"Teniendo en cuenta lo señalado en párrafo anterior con relación a situación de la pandemia de Covid-19, originada en china y problemas internos de fabricante de procesadores Intel sobre retrasos en la producción de componente de procesamiento se suma el cierre de fábricas en China y/o la metodología de trabajo parcelado en seguimiento de las medidas sanitarias establecidas por la Organización Mundial de la Salud y el país de origen. Lo que a la fecha ha afectado considerablemente la cadena de suministros y logística. Esto es comprobable con link; http://itmastersmag.com/noticias-analisis/como-repercutio-el-covid-19-en-el-mercado-de-pc/.". "Casi todo lo relacionado con el hardware se fabrica en China, epicentro del brote de Coronavirus, siendo una de las medidas sanitarias ordenadas por el gobierno corresponde a la clausura de ciudades enteras para intentar detener el avance del virus, lo que significa que muchos negocios y fábricas han tenido que parar su producción dado que muchos trabajadores no pueden llegar a sus puestos de trabajo. Así también en comunicación constante con el mayorista de la marca para nuestro país, Nexsys sobre el estado de pedido de equipos para vuestra entidad en la cual nos ha adelantado que HP estos problemas con materia prima para la producción de componentes de los equipos tanto de las dektops como las pantallas. Se adjunta a la presente coreos electrónicos informando de esta situación de fuera mayor ajena a nuestra voluntad". "Por los motivos expuestos, pedimos una ampliación de plazos por el periodo de 45 (cuarenta y cinco) días desde el vencimiento…".*

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05/03/21.

PROVIDENCIA ...
Correspondiente al
Expediente **MEMO GOC/00017/2021** de Fecha **05/03/21**

A: **Gerencia Operativa de Contratación**

De: **Departamento de Informática**

Referencia: **PROVIDENCIA DC Nº 47-GOC-2021**

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda con la finalidad de informar en relación a lo solicitado por la firma ***"...PARASUR SOLICITA LA PRORROGA DE LOS PLAZOS EN LA ENTREGA DE BIENES INICIALMENTE ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA INDICADO EN LAS CONDICIONES DEL PROCESO LICITATORIO.."*** según contrato N° 15/2020, suscripto en el marco del llamado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARES Y LICENCIAS" LPN N° 09/2020-ID 379.842.**

Desde el aspecto técnico, no existe inconvenientes para otorgar lo solicitado teniendo en cuenta los inconvenientes ocasionados por la pandemia del SARS-CoV-2 en todo el mundo.

En ese sentido, sugerimos otorgar lo solicitado por el recurrente.

Atentamente,

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

sobre el estado de pedido de equipos para vuestra entidad en la cual nos ha adelantado que HP estos problemas con materia prima para la producción de componentes de los equipos tanto de las desktops como las pantallas. Se adjunta a la presente correos electrónicos informando de esta situación de fuerza mayor ajena a nuestra voluntad.

Por los motivos expuestos, pedimos una ampliación de plazos por el periodo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles desde el vencimiento.

Esperamos tener la consideración de la convocante ante el pedido de nuestra parte reiterando nuestro compromiso de poner nuestro mayor esfuerzo para el cumplimiento oportuno del suministro de los bienes objeto del contrato, sepan entender la situación planteada, aguardamos por una respuesta afirmativa a nuestro pedido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente. –

PARASUR S.A.

Lic. Diego A. Yaluk Luraghi
Representante Legal
PARASUR S.A.

Avda. Ñu Guazú (ex Vía Férrea) 207 y Cabo Esteban Ríos.
Tel.: +595 (021) 293072/293012/293033/293049
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay